

<i>Servicio de Igualdad</i>		<i>Ayuntamiento de Getxo</i>
Asunto: REUNIÓN DEL CONSEJO DE IGUALDAD		

Datos de la reunión:

Fecha: 12-12-2019

Lugar: RKE

Hora: 17:00 a 19:00 horas

Asistentes:

Tejido empresarial: Izaskun Rama

Berritzegune: Rosario Franco

Eskuz-esku: Marta Ortiz

Bilgune feminista: Uxune Iriondo

EH Bildu: Cristina Zamora

EAJ-PNV: Keltse Eiguren

EP: Paula Amieva

PSE: Estibaliz San Sebastian

LAB: Karlos Goñi

Presidencia: Carmen Diaz

Secretaría: Bego García

Ausentes:

Mujeres con Voz

Gizatiar

PP

Orden del día

- Aprobación del acta anterior. Se adjunta acta del último consejo
- Evaluación campaña 25N
- Protocolo de violencia
- Sistematización y revitalización del consejo
- Ruegos y preguntas

Aprobación del acta anterior

Queda aprobada el acta de la reunión anterior, de fecha 23 de octubre de 2019

Evaluación Campaña 25N

La concejala de igualdad, Carmen Diaz, da cuenta de los resultados de la campaña 25N. Finalmente cerca de 300 establecimientos se han adherido a la campaña "Red de espacios libres de violencia machista". En enero se retomará esta iniciativa para impulsar la Red con estos dos objetivos claros:

- Aumentar el número de establecimientos adheridos
- Elaborar material de sensibilización destinado a los establecimientos.

Por parte de la representante del PSE y del ámbito empresarial se valora la campaña como una experiencia positiva.

Por parte de las representantes de EHBildu y Bilgune Feminista se propone realizar un diagnóstico de la red, donde se recojan el tipo de establecimiento, la composición desagregada por sexo, así como las condiciones laborales, etc. del personal que trabaja en ellos.

Protocolo de Violencia

Carmen Diaz comenta que se ha abierto un proceso de trabajo para revisión de los Protocolos de Actuación y Coordinación frente a la Violencia contra las Mujeres y el de Respuesta Pública del Ayuntamiento de Getxo ante casos de Violencia Sexista, al que se unirá el protocolo de Actuaciones Locales para la reparación de las víctimas de violencia machista recién aprobado en Berdinsarea.

La idea es fusionar en un protocolo único los tres anteriores, con la ayuda técnica de EDE fundazioa y con la financiación de la subvención recibida del Pacto de Estado.

Por parte de EHBildu se propone que se tenga en cuenta el protocolo de la Marcha Mundial de las Mujeres.

Carmen Diaz comenta que se constituirán mesas de negociación paralelas con otros agentes que actualmente no participan en el protocolo. Se propone tener en cuenta a la Red Tartekari del municipio de Getxo, que cuenta con varias agentes presentes en el consejo, ya que están interviniendo con mujeres sobrevivientes y pueden participar en la revisión del protocolo aportando su experiencia en el itinerario de las mujeres.

Estibaliz San Sebastian, representante del PSE y agente Tartekari, subraya la situación de los ambulatorios donde por parte de Osakidetza no se da la alarma ni se da traslado de los casos de violencia detectados y tratados.

Uxune Iriondo, de Bilgune Feminista, expresa que nos encontramos en una situación de emergencia, donde las mujeres no estamos protegidas, y hay que actuar ya. Hay un sector que neutraliza, el de los hombres, y que habrá que actuar sobre/con ellos, haciendo campañas, etc. También comenta que en la revisión de este protocolo deben participar todos los agentes.

La representante de EP, Paula Amieva, propone que además de Tartekari, en esas mesas paralelas de negociación también participen las asociaciones del municipio. Subraya también que hay mujeres que no llegan a los recursos.

Por parte de la representante del Berritzegune se da cuenta de las actuaciones realizadas desde su ámbito, a saber, formación a 100 personas de los centros de Getxo, Uribe Costa, Bakio y Munguia sobre prevención del acoso, bulling y género. También comenta que hay unos seminarios mensuales sobre convivencia y género.

Por parte de la técnica de igualdad, Bego García, se da cuenta del principio de reparación.

El principio de reparación de las víctimas supone poner en marcha las acciones necesarias con el fin de **devolver a la víctima** al estado previo a sufrir la violación de sus derechos. En el caso de las víctimas de la violencia machista, se entiende que el fin es la mejora sustancial de las condiciones de vida de las víctimas a partir de la reparación de sus derechos violados y recuperación del daño causado. Así mismo, se ha de apoyar el proceso de empoderamiento que refuerce su capacidad y autonomía para superar la situación de violencia.

PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA JUSTICIA REPARADORA

1. restitución

2. indemnización
3. rehabilitación
4. satisfacción
5. garantía de no repetición

Sistematización y revitalización del consejo

Carmen Diaz comenta que se ha abierto un Proceso participativo para revitalizar el consejo de igualdad de Getxo

El Objetivo: fortalecer el Consejo de Igualdad para que sea un espacio participativo, dinámico, y renovado con capacidad para debatir, proponer, decidir, e incidir en las políticas públicas de igualdad.

El proceso finalizará en marzo, y entre otras cuestiones de realizarán entrevistas a las personas que han participado en los últimos años en el consejo de igualdad. Está por definir quiénes participaran en estas entrevistas que serán individuales y también grupales.

Este proceso también incluye el adquirir conocimientos clave en materia de igualdad y participación socio políticas. En este sentido se pretende ofrecer una formación que de decide sea los miércoles a la tarde.

Por parte de Paula Amieva se propone que asistan tanto titulares como suplentes.

Ruegos y preguntas

La representante de EP pregunta por el Plan de gestión 2018. Se responde que aún no está elaborado.

Próximo consejo 6 de febrero de 2020.